

Pereira, 21 de agosto de 2025

Doctor
LEONARDO FABIO REALES CHACON
Personero Municipal de Pereira
Ciudad

Referencia: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEREIRA EN PROCESOS PENALES Y LA ATENCIÓN DE CONSULTAS JURÍDICAS EN LA PERSONERÍA DELEGADA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS PENITENCIARIOS**

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito me permito presentar propuesta de la referencia, a fin de ofrecer mis servicios en el desarrollo de las actividades y cumplimiento de las funciones que deben ser atendidas en la Personería Municipal de Pereira, tales como:

ALCANCES

1. Asistir a audiencias y diligencias judiciales en materia penal en las que la Personería de Pereira otorgue poder.
2. Atender consultas jurídicas en materia penal que le sean asignadas por la entidad.
3. Atender consultas ciudadanas relacionadas con asuntos penales que sean de competencia de la Personería de Pereira.
4. Brindar acompañamiento jurídico en temas penales que requiera la entidad en ejercicio de sus funciones.

EL VALOR Y PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

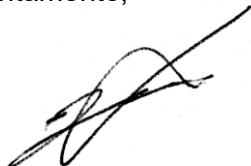
Los honorarios propuestos como contraprestación de los servicios profesionales ofrecidos, corresponden a la suma **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)**, suma que la Personería Municipal de Pereira pagará mediante CUATRO (04) actas mensuales vencidas, un por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000), previa presentación del informe de actividades con visto bueno del supervisor asignado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la presente propuesta es de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Por la colaboración y atención que se digne brindar, me suscribo.

Atentamente,



Juan Manuel Hernández Gaviria
C.C. No. 1.007.231.241 de Manizales – Caldas
T.P. No. 430.397 del C.S.J.